

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 20:55:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
012	BOGOTA D.C.		14/9/2015				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	013	2015	05658	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 178 LOCAL											11001600013201505658- -				
	FISCALIA 214 LOCAL											11001600013201505658- -				
	JEPMS 012 BTA NI16283- -											.				
	JUZGADO 24 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONOCIMIENTO											11001600013201505658- -				
	JUZGADO 677 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS											11001600013201505658- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	21															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 24 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONO	25/08/2015	25/08/2015	11
SE REITE FICHA CON 21 FOTOCOPIAS Y 3 CS- HAY			

**FECHA DE LOS HECHOS**

23/05/2015

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

HERREÑO AGUILAR - JUAN CAMILO : SE ENTREGA COPIA AL CDO DE LAS COMUNICACIONES DONDE SE INFORMA LA LIBERACION DEFINITIVA//RHH

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 20:55:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
22/05/17	ADVERTENCIA	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE ENTREGA COPIA AL CDO DE LAS COMUNICACIONES DONDE SE INFORMA LA LIBERACION DEFINITIVA//RHH		
04/11/16	Estado del Proceso	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : BAJA PROC CON OF DE LA PROCURADURIA, FIRMADO POR EL SR. JUEZ DEL DESPACHO. DMS.	PROC	1
31/10/16	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA PROC CON OF DE LA PROCURADURIA PARA FIRMA DEL SEÁ'OR JUEZ +++++FACM	PROC	1
31/10/16	Elaboración de oficio remitido a juzgado fallador	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:31/10/2016,Oficio:1491 Enviado a: - 024 - PENAL DE CONOCIMIENTO - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : EN CUMPLIMIENTO A DECISION QUE DECRETA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENNA DE PRISION Y ACCESORIAS SE COMUNICA ARCHIVO DEFINITIVO A LAS AUTORIDADES*PROCESO ARCHIVO**HS**	1	136-3CD
11/10/16	ADVERTENCIA	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : PROCESO PASA PARA COMUNICACIONES EXTINCION DE LA PENNA.MAD		
22/06/16	Fijación en estado	JUAN CAMILO - HERREÁ'O AGUILAR* PROVIDENCIA DE FECHA *26/05/2016 * Auto decreta liberación definitiva		
13/06/16	Elaboración de telegramas	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE LIBRA TELEGRAMA AL CONDENADO PARA NOTIFICACION DE AUTO DE FECHA 26/05/2016, AUTO PASA A CARPETA MINISTERIO PUBLICO, PROCESO AL PUESTO ///DLSR		
26/05/16	Auto decreta liberación definitiva	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : AUTO DE LA FECHA, DECLARA A FAVOR DEL SENTENCIADO, LA LIBERACION DEFINITIVA DE LAS PENAS PRINCIPALES Y ACCESORIAS IMPUESTAS EN EL FALLO INDICADO EN PRECEDENCIA. - ORDENAR QUE UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE DECISIÓN POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SE COMUNIQUE DE ELLA A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO, SE LIBREN LOS OFICIOS NECESARIOS PARA EL PAGO A FAVOR DEL CONDENADO DE LA CAUCIÓN PRESTADA COMO GARANTÍA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, SI LA HUBIERE - CUMPLIDO LO ANTERIOR Y PREVIO REGISTRO DEVUÁLVA LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LA UNIFICACIÓN Y ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
13/05/16	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA PROCESO CON OF DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL ALLEGANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO+++++FACM	PROC	1
12/05/16	Recepción de Documentos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECEPCIONA COMUNICACION DE LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL INFORMACION ANTECEDENTES***MVCRR***		
12/04/16	Elaboración de oficios funcionarios públicos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : CUMPLE AUTO DEL 23/03/2016/ SE ELABORA OFICIO A DIJIN Y TELEGRAMA AL CODNENADO /PROCESO AL PUESTO /AYMR		
23/03/16	Oficios Funcionarios Publicos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE PROCEDE A LIBRAR OFICIOS CANCELANDO LAS ÓRDENES DE CAPTURA COMO SIGUE: NO. 903 A LA DIJIN Y NO. 904 AL CTI. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
23/03/16	Resuelve memorial	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : AUTO DE LA FECHA, VISTO MEMORIAL DEL SENTENCIADO SOLICITANDO LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENNA, SE DISPONE EL DESPACHO A SOLICITAR ANTECEDENTES. PROCÁDASE A CANCELAR LAS ÓRDENES DE CAPTURA. ENTÁ%RESE. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
08/03/16	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO ALLEGANDO SOLICITUD DE LA EXTINCION DE LA PENNA +++++FACM		1
08/03/16	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA PROC CON DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL CONDENADO +++++FACM	PROC	1
07/03/16	Recepción de Memoriales	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE MEMORIAL DEL CONDENADO ALLEGANDO SOLICITUD DE LA EXTINCION DE LA PENNA MEU		
27/01/16	Fijación en estado	JUAN CAMILO - HERREÁ'O AGUILAR* PROVIDENCIA DE FECHA *07/01/2016 * Auto concede libertad condicional		
20/01/16	Compromiso	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : 18/01/2016, SE SUSCRIBE POR PARTE DEL CONDENADO ***DILIGENCIA DE COMPROMISO***, EN LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO MUJERES// PASA A LA PERSONA ENCARGADA DE INGRESOS //CBP// DESANOTA //***DMCG ***		
20/01/16	Entrega Boleta Libertad	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : 18/01/2016, SE RADICA BOLETA DE LIBERTAD #06 EN LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO MUJERES*** // PASA A SUBSECRETARIA - CARPETA//CBP/// DESANOTA***DMCG ***		
18/01/16	Fijación en estado	JUAN CAMILO - HERREÁ'O AGUILAR* PROVIDENCIA DE FECHA *07/01/2016 * Auto concediendo redención		
14/01/16	Remite Boleta de Libertad	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE REMITE BOLETA DE LIBERTAD NO.: 06 A LA CÁRCEL DISTRITAL Y DILIGENCIA DE COMPROMISO PARA QUE SEA SUSCRITA POR EL CONDENADO. MOTIVO: LIBERTAD CONDICIONAL. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
14/01/16	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA PROC CON MEM DEL CONDENADO ALLEGANDO POLIZA JUDICIAL No 100289761 DE MUNDIAL DE SEGUROS+++++FACM*****	PROC	1
14/01/16	Notificación Condenado	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : 13-01-2016 EN LA FECHA SE NOTIFICA AL CONDENADO EN LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES A NEXO DE MUJERES DE 2 AUTOS DE FECHA 07-01-2016, PASA A MINISTERIO PUBLICO. CBP.		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 20:55:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

14/01/16	Elaboración de oficios funcionarios públicos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : OFICIO REMITE COPIAS CARCEL DECISIONES DEL 7 ENERO DE 2016. PROCESO A INGRESOS.MAD.		
13/01/16	Recepción de Memoriales	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE MEMORIAL ADJUNTANDO PÁ" LIZA JUDICIAL/CERB/ ***URG***		
07/01/16	Auto concede libertad condicional	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : AUTO DE LA FECHA CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO PREVIO PAGO DE CAUCIÁN POR DOS (2) SMLMV Y SUSCRIPCIÁN DE DILIGENCIA DE COMPROMISO. UNA VEZ CONSIGNADA LA CAUCIÁN PRENDARIA, SUSCRITA DILIGENCIA DE COMPROMISO, TENIENDO PRESENTE QUE YA SE HIZO EL APORTE DE LOS DOCUMENTOS DE ARRAIGO SOCIAL Y FAMILIAR POR PARTE DEL SENTENCIADO, SE LIBRARÁ BOLETA DE LIBERTAD. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
07/01/16	Auto concediendo redención	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : AUTO DE LA FECHA RECONOCE REDENCIÁN AL SENTENCIADO, EQUIVALENTE A (19) DIAS COMO ABONO A LA PENNA. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
24/12/15	Oficios Funcionarios Publicos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE LIBRA OFICIO NO. 4166 A LA CÁRCEL DISTRITAL, SOLICITANDO POR SEGUNDA VEZ LA RESOLUCIÁN FAVORABLE DEL PENADO. PROCESO AL DESPACHO. DMS.	OFICIO	1
24/12/15	Auto ordena anexar correspondencia	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : AUTO DE LA FECHA, TIENE EN CUENTA DOCUMENTACIÁN DE ARRAIGO ALLEGADA POR EL CONDENADO. SE ORDENA OFICIAR A LA CÁRCEL DISTRITAL PARA ENVÃO DE LA RESOLUCIÁN FAVORABLE. PROCESO AL DESPACHO. DMS.	AUTO	1
29/12/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA OF DE LA CARCEL DISTRITAL ALLEGANDO DOCUMENTOS PARA LIBERTAD CONDICIONAL+++++FACM		1
28/12/15	Recepción de Documentos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE OFICIO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO ALLEGANDO DOCUMENTACION SMCR		
15/12/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA PROC CON MEMORIAL CON DOCUMENTACION PARA ARRAIGO +++++FACM	PROC	1
14/12/15	Recepción de Memoriales	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE MEMORIAL CON DOCUMENTACION PARA ARRAIGO / CERB/		
09/12/15	Entera Condenado	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : 09-12-2015 EN CARCEL DISTRITAL, SE ENTERA A CONDENADO DE AUTO CON FECHA 19-11-2015. PASA A SECRETARIA *****CPLB*****		
04/12/15	Estado del Proceso	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : BAJA PROCESO A SU PUESTO EN SECRETARÍA. DMS.	PROC	1
19/11/15	Auto solicitando documentos 480 C. de P.P:	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : AUTO DE LA FECHA, PREVIO A RESOLVER LA PETICIÁN DE LIBERTAD CONDICIONAL ORDENA OFICIAR A LA ASESORÁA JURÁDICA DE LA DISTRITAL PARA QUE SEA REMITIDA LA RESOLUCIÁN FAVORABLE, COMO DISPUESTO EN EL ART. 471 DEL CPP Y SE ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN EL ARRAIGO FAMILIAR Y SOCIAL DEL SENTENCIADO. SE LIBRA OFICIO NO.: 3687 A LA DISTRITAL, SOLICITANDO LO ANTERIOR. SE REQUERIRÁ AL CONDENADO PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTOS DE ARRAIGO. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
26/11/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA OFICIO DE LA CARCEL DISTRITAL - RESPUESTA OFICIO N. 3126 / +++++FACM		1
25/11/15	Recepción de Documentos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE OFICIO DE LA CARCEL DISTRITAL - RESPUESTA OFICIO N. 3126 //////////////RGR		
25/11/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO ALLEGANDO SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL +++++FACM		1
24/11/15	Recepción de Memoriales	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE MEMORIAL DEL CONDENADO ALLEGANDO SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL//**JIOO**//		
11/11/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA OFICIO N. 83401 DE LA CARCEL DISTRITAL +++++FACM		1
10/11/15	Recepción de Documentos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE OFICIO N. 83401 DE LA CARCEL DISTRITAL //////////////RGR		
27/10/15	Auto ordena anexar correspondencia	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : AUTO DE LA FECHA, ANEXA A LAS DILIGENCIAS DOCUMENTACIÁN ALLEGADA POR LA CÁRCEL DISTRITAL Y LA DIJIN. SE ANEXA AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR EL CUAL SE ACLARÁ EL NÁSMERO DE IDENTIFICACIÁN DEL CONDENADO. PROCESO AL DESPACHO. DMS.	AUTO	1
05/11/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA MEM DEL DEFENSOR DEL CONDENADO SOLICITANDO PRISION DOMICILIARIA +++++FACM		1
04/11/15	Recepción de Documentos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE ESCRITO DEL CDO, SOLICITANDO PRISION DOMICILIARIA //////////////RGR		
19/10/15	Fijación en estado	JUAN CAMILO - HERREÁ'O AGUILAR* PROVIDENCIA DE FECHA *29/09/2015 * Niega suspensián condicional		
15/10/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA PROC CON OFICIO DEL ESTCARCELARIO, SUMINISTRANDO INFORMACION DEL CDO +++++FACM		1
14/10/15	Recepción de Documentos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE OFICIO DEL ESTCARCELARIO, SUMINISTRANDO INFORMACION DEL CDO //////////////RGR		
13/10/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA OF DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL ALLEGANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO++++FACM		1
13/10/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA PROC CON COMUNICACION DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SISTEMA PENAL ACUSATORIO INFORMACION +++++FACM	PROC	1
13/10/15	Recepción de Documentos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE OFICIO DE LA PONAL - INTERPOL, SUMISTRANDO PRONTUARIO DEL CD@ - - - - - ANTECEDENTES - - - - - //////////////RGR		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 20:55:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

09/10/15	Recepci3n de Documentos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE COMUNICACION DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SISTEMA PENAL ACUSATORIO INFORMACION****HS****		
08/10/15	Notificaci3n Condenado	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : 08-10-2015 EN CARCEL DISTRITAL, SE NOTIFICA A CONDENADO DE AUTO INT. CON FECHA 25-09 -2015. AUTO PASA A CARPETA DE MINISTERIO PUBLICO **** CPLB***		
08/10/15	Elaboraci3n de constancia	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015// SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE LIBRAN COMUNICACIONES COMO QUIERA QUE NO HAY RECONOCIMIENTO ALGUNO A LA FECHA//PROCESO AL PUESTO //MVCR/		
06/10/15	Estado del Proceso	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : BAJA PROCESO A SU PUESTO EN SECRETARÁA. DMS.	PROC	1
29/09/15	Niega suspensi3n condicional	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : AUTO DE LA FECHA, NO CONCEDE AL SENTENCIADO LA SUSPENSIA" N CONDICIONAL DE EJECUCIA" N DE LA PENA POR LAS RAZONES ESBOZADAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 63 DEL CP. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
29/09/15	Oficios Funcionarios Publicos	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE LIBRA OFICIO NO.: 3126 A LA CÁRCEL DISTRITAL SOLICITANDO SE REMITAN LOS CERTIFICADOS DE CÁ"MPUTO POR ESTUDIO, TRABAJO Y/O ENSEÁ"ANZA QUE REPOSEN EN LA HOJA DE VIDA DEL INTERNO. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
01/10/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO ALLEGANDO SOLICITUD DE SUSPENSIA" N CONDICIONAL DE LA EJECUCIA" N DE LA PENA +++++FACM		1
30/09/15	Recepci3n de Memoriales	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE MEMORIAL DEL CONDENADO ALLEGANDO SOLICITUD DE SUSPENSIA" N CONDICIONAL DE LA EJECUCIA" N DE LA PENA. //*JIOO*///		
24/09/15	AL DESPACHO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : INGRESA PROC CON MEMORIAL DEL CONDENADO ALLEGANDO SOLICITUD DE SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCIA" N DE LA PENA +++++FACM	PROC	1
23/09/15	Recepci3n de Memoriales	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : SE RECIBE MEMORIAL DEL CONDENADO ALLEGANDO SOLICITUD DE SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCIA" N DE LA PENA. //*JIOO*///		
16/09/15	Auto avocando conocimiento	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : AUTO DE LA FECHA AVOCA CONOCIMIENTO POR COMPETENCIA SOLICITANDO ANTECEDENTES, COPIAS DE CARTILLA BIOGRÁFICA, Y DEMÁS CERTIFICADOS PERTINENTES DEL SENTENCIADO. SE LIBRA OFICIO NO. 3016 A LA DIJIN Y OFICIO NO. 3017 A LA CÁRCEL DISTRITAL. BAJA PROCESO. DMS.	PROC	1
14/09/15	AL DESPACHO POR REPARTO	HERREÁ'O AGUILAR - JUAN CAMILO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REITE FICHA CON 21 FOTOCOPIAS Y 3 CS- HAY PRESO A DIPSICION - HAY PETICON DE ENVIO A JDOS EPMS REPARTO BOGOTA -PRESENTADO POR QUIEN DICE SER EL PROGENITOR DEL CONDENADO	PROC	1
14/09/15	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 14/09/2015 11:25:42	1	21

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN CAMILO - HERREÁ'O AGUILAR	<a href="#">1010229711 (ver informaci3n?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.